

Doctora
NIDIA PILAR MONTOYA SEPULVEDA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MANI
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE ALIMENTOS
RADICADO: 851394089001-2021-00054
DEMANDANTE: LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES

La suscrita, **HEIDY YIOVAIRA PULIDO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.547.242 de Aguazul – Casanare, portadora de la Tarjeta profesional de abogada No. 33. 706 del Consejo Superior de la J, actuando en calidad de apoderada judicial del señor **BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.615.553 expedida en esa Municipalidad dentro de proceso de la referencia, el cual se corrió traslado a mi mandante de manera electrónica el día 04 de febrero de 2022, por medio del presente escrito, dentro de la oportunidad acudo a su señoría y descorro el traslado del libelo de la demanda ejecutiva singular de alimentos promovida por la señora **LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ** quien legalmente tiene la custodia y actúa en representación de la menor **HELLEN SAMARA VILLALOBOS** identificada con NIUP; 1.222.125.984, y procedo a dar contestación de la misma en los siguientes términos, anunciando que formulare las siguientes excepciones:

I.- PRONUNCIAMIENTO EXPRESO EN CUANTO A LOS HECHOS:

PRIMERO: Es cierto.

SEGUNDO: Cierto.

TERCERO: Cierto.

CUARTO: Parcialmente cierto los literales a), b) d). el hecho esgrimido en los términos que desato el recurso de apelación, el cual fue resuelto por su Despacho en proveído de fecha Auto de 30 de mayo del año 2.018 bajo Radicado No. 2018-00047. Prueba sumaria que se aportó al libelo de la demanda. Proveído que se encuentra debidamente ejecutoriado y el cual no debe sufrir modificaciones ni adiciones sino conforme el criterio de la decisión y en los términos que fue resuelto.

QUINTO: Me atengo a lo resuelto y conforme se expuso en el numeral anterior. Se mantiene la orden judicial proferida por su señoría.

SEXTO: No es un hecho, es una afirmación temeraria.

SEPTIMO: No es cierto. Obedece a una afirmación temeraria

OCTAVO: Es cierto parcialmente. En razón a que la sustracción no obedeció a un capricho del progenitor, sino que obedeció a circunstancias económicas que impidieron cumplir en su totalidad con el valor incrementado a la cuota alimentaria.

Año	Mes	Cuota	Valor cancelado	Saldo por pagar	Saldo a pagar por año	Incremento %	V/r Incremento anual
2019	Enero	\$ 318.000	N/A	N/A	\$ 36.000	6%	\$ 18.000
	Febrero	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Marzo	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Abril	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Mayo	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Junio	\$ 318.000	N/A	N/A			

	Julio	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Agosto	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Septiembre	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Octubre	\$ 318.000	N/A	N/A			
	Noviembre	\$ 318.000	\$ 300.000	\$ 18.000			
	Diciembre	\$ 318.000	\$ 300.000	\$ 18.000			
2020	Enero	\$ 337.080	\$ 250.000	\$ 87.080	\$ 314.960	6%	\$ 19.080
	Febrero	\$ 337.080	\$ 320.000	\$ 17.080			
	Marzo	\$ 337.080	\$ 0	\$ 32.080			
	Abril	\$ 337.080	\$ 0	\$ 32.080			
	Mayo	\$ 337.080	\$ 593.665	\$ 37.080			
	Junio	\$ 337.080	\$ 583.918	\$ 37.080			
	Julio	\$ 337.080	\$ 300.000	\$ 37.080			
	Agosto	\$ 337.080	\$ 330.000	\$ 7.080			
	Septiembre	\$ 337.080	\$ 330.000	\$ 7.080			
	Octubre	\$ 337.080	\$ 330.000	\$ 7.080			
	Noviembre	\$ 337.080	\$ 330.000	\$ 7.080			
	Diciembre	\$ 337.080	\$ 330.000	\$ 7.080			
2021	Enero	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878	\$ 226.536	3,5%	\$ 11.798
	Febrero	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Marzo	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Abril	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Mayo	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Junio	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Julio	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Agosto	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Septiembre	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Octubre	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Noviembre	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
	Diciembre	\$ 348.878	\$ 330.000	\$ 18.878			
2022	Enero	\$ 384.010	\$ 330.000	\$ 54.010	\$ 108.010	10,07%	\$ 35.132
		\$384.010	\$330.000	\$ 54.010			
	Febrero	\$384.010	\$384.000	\$ 54.010			
					\$ 685.506		

En lo que respecta al vestuario mi mandante cumplió con su obligación de *dar*, esto es, la entrega de las seis (6) mudas de ropa a favor de la menor, el cual fue debidamente recibido por la señora Lida Erika Cahueño Rodríguez, conforme se detalla a continuación, y del cual se acompaña al presente escrito los soportes de lo mismo, en efecto se prueba lo aquí enunciado.

VESTUARIO AÑO 2021			
ÍTEM	PRENDA	MES	FORMA DE ENTREGA
1.	Vestido	Agosto	Personal – Recibido por Erika Cahueño Rodríguez– Constancia de recibido – recibo de caja menor de fecha 12 de agosto de 2.021. debidamente formado.
2.	Dos (2) mudas de ropa	Octubre	Personal – Recibido por Erika Cahueño Rodríguez– Constancia de recibido por escrito de fecha de 28 de octubre de 2021.
6.	Tres (3) pares de sandalias.	Diciembre	Personal- Recibido por Erika Cahueño Rodríguez– Constancia de recibido de forma escrita de fecha 23 de diciembre de 2021. Debidamente firmado
	Tres (3) pares de medias		
	Seis (6) prendas de ropa interior		

NOVENO: Es una afirmación FALSA y de mala fé, advirtiéndolo a su despacho que la señora LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ, presuntamente en sus afirmaciones a su apoderado

manifiesta de manera **DESLEAL, FRAUDULENTE, TEMERARIA, ABUSIVA y DE MALA FÉ** haber incurrido en gastos educativos nunca asumidos por su parte, y no siendo suficiente, aportó documentos **FALSOS**, con la única pretensión de cobros indebidos, soportes que no fueron debidamente analizados por su apoderado, lo cual no luce ético, ni justificado los anexos al libelo de la demanda.

Con fundamento en lo narrado anteriormente, arrimo su Despacho los documentos que prueban lo dicho respecto de la falsedad de documento privado - falsedad ideológica y material (Art. 289 Código Penal, Ley 599 de 2.000).

DECIMO: Es una afirmación

II.- FUNDAMENTOS DE LA OPOSICION Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO LAS PETICIONES DE LA DEMANDA.

PRIMERA: Señora Juez manifiesto mi oposición, se sirva conforme lo enunciado anteriormente y las pruebas arrimadas a su Despacho, mi mandante no se ha sustraído malintencionadamente del pago de las obligaciones alimentarias.

SEGUNDA: Me opongo se sirva acoger los argumentos y las pruebas allegadas, en cuanto a que no se configuro el incumplimiento de la entrega de las mudas de ropa a favor de la menor HELLEN SAMARA, conforme lo establecido en sentencia judicial.

TERCERA: Me opongo Solicito señora Juez se tenga en cuenta los pagos realizados por mi mandante por concepto de cuota alimentaria de la menor HELLEN SAMARA para el año 2.022.

CUARTA: Señora Juez, conforme lo enunciado en el acápite de los hechos y teniendo en cuenta el mal actuar de la demandante, por ser **ENGAÑOSO, FRAUDULENTO, TEMERARIO, DESLEAL** y desde luego desde un acto de **MALA FÉ**, el cual queda a discreción de su señoría. Fundamento mi oposición en cuanto que, el recibo de caja menor (NO membretado) no solo no tiene Validez en su exigibilidad para constituirse como título ejecutivo secundario dentro del proceso, sino que materialmente no existió una **prestación en beneficio** de la Institución Educativa Gimnasio Campestre San Fernando del Municipio de Maní-Casanare por concepto de pago de pensión y matrícula para el mes de abril del año 2021 de la menor HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO, solicito a su Despacho:

- **Primera:** Declarar parcialmente la pretensión respecto del pago conforme el incremento de cuota alimentaria, teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo legal mensual, conforme lo ya expuesto.
- Segunda: Declarar NO probadas la pretensión descrita en el numeral 4 del libelo de la demanda por excepción de cobro de lo no debido y enriquecimiento sin causa. Para lo cual me permito acreditar como prueba la respuesta a la solicitud elevada por el suscrito de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2.022), respuesta emitida el día diez (10) hogaño y remitida a través de medio electrónico por las Directiva de la Institución Educativa Gimnasio Campestre San Fernando del Municipio de Maní-Casanare, conforme los anexos que acompaño al escrito de la presente contestación.

III.- PRUEBAS:

Teniendo en cuenta la solicitud de pruebas presentada por la actora en la demanda, manifiesto al despacho que las debatiré en su momento.

SOLICITUD PRUEBAS: Además, solicito que se tengan como pruebas las siguientes.

DOCUMENTALES:

1. Las anexas a la demanda, dándoles el valor probatorio pertinente.
2. Copia de los pagos por concepto de alimentos años 2020, 2021 y 2022.
3. Solicitud de costos educativos de fecha 10 de febrero de 2.021.

4. Respuesta de la solicitud anteriormente descrita y emitida por el Colegio Gimnasio Campestre San Fernando del Municipio de Maní, Casanare.

SOLICITUD DE PRUEBAS DE OFICIO.

DOCUMENTALES

Solicito señora Juez se decrete de oficio y en efecto se requiera al Banco Agrario de Maní Casanare para que con destino a este Despacho allegue el extracto Bancario de la cuenta de ahorros No. 486150065410 de la cual es titular la menor HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO representada por su progenitora la señora LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ.

TESTIMONIALES:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Respetuosamente solicito que se fije fecha y hora para que la señora LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ y el señor BRAYAN VILLALOBOS BECERRA mi mandante, bajo la gravedad de juramento, absuelvan interrogatorio de parte sobre la presente demanda.

IV. EXCEPCIONES PROPUESTAS

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

Mi poderdante no adeuda la totalidad de las sumas de dinero relacionadas en la demanda, en tanto que ha realizado los pagos de la cuota alimentaria, en los valores detallados en la tabla descrita en el numeral 8 del acápite de los hechos y conforme se corrobora con las pruebas documentales que anexo al presente escrito.

En razón a lo anterior la suma adeudada por mi mandante es el valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$ 685.506)** pesos M/cte.

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Señora Juez existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones por concepto de gastos educativos, que tal como se hizo mención en el numeral cuarto del acápite de oposiciones frente las peticiones contenidas en el libelo de la demanda, las pruebas obrantes no constituyen un título ejecutivo en razón a que nunca se dio una prestación económica a favor de la Institución Educativa y como se pretende demostrar en el proceso.

V.- ANEXOS:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 806 de 2020 se acompaña al presente escrito como mensaje de datos las pruebas documentales anteriormente enunciadas, así como el poder para actuar de acuerdo a las exigencias del mencionado Decreto, para lo cual solicito se le dé el valor probatorio.

- Las pruebas documentales mencionadas en el acápite correspondiente.
- Poder debidamente conferido.

VI. AFIRMACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Bajo la gravedad del juramento, manifiesta mi poderdante, que las direcciones electrónicas suministradas tanto de la contestación y de mi poderdante.

VII.- NOTIFICACIONES

LA SUSCRITA: En la Secretaría de su Despacho y autorizo enviar notificaciones al correo electrónico; heidypulido14@gmail.com . Contacto: 320 4252056.

AL DEMANDADO: en la Manzana D casa 2 - Barrio Alcaravanes del Municipio de Maní
Casanare; teléfono Movil; 313 449 4279 correo electrónico; yryanconb@gmail.com

De la señora juez, con sentido de cordialidad y respeto.



Heidy Yiovaira Pulido Guerrero
C.c. No. 1.116.547.242 de Aguazul-Casanare
T.P. No. 336.706 del C. S. de la J.

SOportes DE ENERO A DICIEMBRE 2020

CUOTA DE ALIMENTACION

ENERO

RECIBO DE CAJA MENOR		
No.		
CIUDAD	Mani	FECHA 20-01-20 \$ 250.000
PAGADO A	ERIKA CAHOENO	
POR CONCEPTO DE	CUOTA DE ALIMENTACIÓN	
	POR MI HIJA HELEN SAMARA.	
LA SUMA DE	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	
CODIGO	FIRMA RECIBIDO	
APROBADO		

lider

FEBRERO

RECIBO DE CAJA MENOR	
NO.	
CIUDAD Y FECHA:	Mani, 14 de Febrero 2020
PAGADO A:	Erika Caheno \$ 320.000=
POR CONCEPTO DE:	cuota que deja el Sr. Brayan Villalobos como cuota alimentaria
VALOR EN LETRAS:	Trescientos veinte mil pes
CODIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:
APROBADO:	C.C. / NIT.

F 2002

BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA
CC: 1.116.615.553

SOPORTES DE ENERO A DICIEMBRE 2020

CUOTA DE ALIMENTACION

MARZO Y ABRIL

Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email: callcenter@supergiros.com.co
Regimen Comun Grandes Contribuyentes
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B716
5000001 al 10000000 Resolucion
POS 18762011811999 DEL 14/12/2018
VIGENCIA DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A
LA
FACTURA DE VENTA : B7168076648
COLABORADOR EMPRESARIAL
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL
890504795
Telefono : 6822098 - 3125698541
Impuestos a las ventas Regimen Comun
PIN : 186421257108076648
FECHA:09-05-2020 - 02:53:15 CAJA : 17135
ORIGEN : MANI CASANARE
DIREC.: CALLE 16 3 05
TEL.: [3218303788-0]-[*]
REMITENTE: BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS
BECERRA
IDENTIFICACION : 1116615553
TEL.: 8325698 CEL.: 3202805899
DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA
DIREC.: CL 19 6 45 BOGOTA
TEL.: [28669367]-[0]
DESTINATARIO: ERIKA CANUENO
RODRIGUEZ
IDENTIFICACION : 1116613824
TEL.: 9999999 CEL.: 3144088518
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
VALOR DEL GIRO : 593,665.00
VALOR DEL FLETE : 15,435.00
OTROS : 900.00
VALOR RECIBIDO : 610,000.00
LOTERIA : LOTERIA DE CHONTICO NOCHE
NUMERO : 8241
ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA BIOMETRICA: AAERDTAB/AAKImSAAN
NOMBRE : BRAYAN MAURICIO
VILLALOBOS BECERRA
IDENTIFICACION :
CAJERO : 1116668158
IMPRESO : 09/05/2020 - 02:53:15 p.m.
Por RED EMPRESARIAL 900084777-9

MAYO Y JUNIO

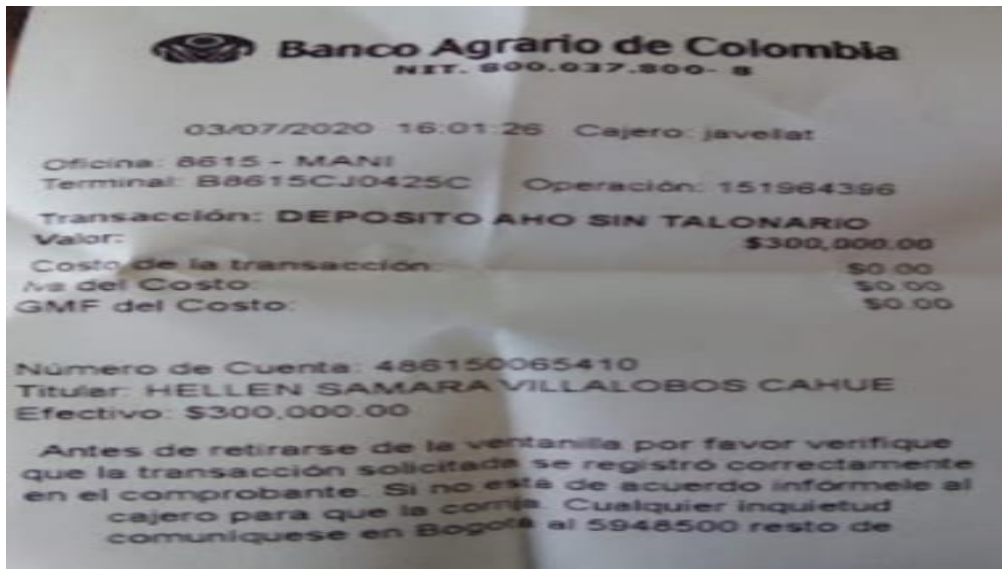
RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email: callcenter@supergiros.com.co
Regimen Comun Grandes Contribuyentes
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B716
5000001 al 10000000 Resolucion
POS 18762011811999 DEL 14/12/2018
VIGENCIA DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A
LA
FACTURA DE VENTA : B7168197070
COLABORADOR EMPRESARIAL
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL
890504795
Telefono : 6822098 - 3125698541
Impuestos a las ventas Regimen Comun
PIN : 12930421257108197070
FECHA:07-06-2020 - 09:04:16 CAJA : 20800
ORIGEN : MANI EL PARQUE CASANARE
DIREC.: CARRERA 2 17 58
TEL.: [3218303788-0]-[*]
REMITENTE: BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS
BECERRA
IDENTIFICACION : 1116615553
TEL.: 8325698 CEL.: 3202805899
DESTINO : YOPAL DIAGONAL ALKOSTO
CASANARE
DIREC.: CARRERA 29 23 62
TEL.: [3218303783]-[3218303783]
DESTINATARIO: ERIKA CANUENO
RODRIGUEZ
IDENTIFICACION : 1116613824
TEL.: 9999999 CEL.: 3144088518
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
VALOR DEL GIRO : 583,918.00
VALOR DEL FLETE : 15,182.00
OTROS : 900.00
VALOR RECIBIDO : 600,000.00
LOTERIA : LOTERIA CARIBENA NOCHE
NUMERO : 3265
ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA BIOMETRICA: AAERDTAB/AAKImSAAN
NOMBRE : BRAYAN MAURICIO
VILLALOBOS BECERRA
IDENTIFICACION :
CAJERO : 1123863237
IMPRESO : 07/06/2020 - 09:04:16 a.m.

BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA
CC: 1.116.615.553

SOportes de ENERO A DICIEMBRE 2020

CUOTA DE ALIMENTACION

JULIO



AGOSTO



BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA
CC: 1.116.615.553

SOportes DE ENERO A DICIEMBRE 2020

CUOTA DE ALIMENTACION

SEPTIEMBRE



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

04/09/2020 14:44:48 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 181296437

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

OCTUBRE



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

05/10/2020 16:59:17 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 195930465

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA

CC: 1.116.615.553

SOPORTES DE ENERO A DICIEMBRE 2020

CUOTA DE ALIMENTACION

NOVIEMBRE

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800- 8

04/11/20 15:51:13 Cajero: javella

Oficina: 8615 - MANI
Terminal: B8615CJ0425C Operación: 20947873

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: \$330,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410
Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE
Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

DICIEMBRE

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800- 8

02/12/2020 11:16:24 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI
Terminal: B8615CJ0425C Operación: 222334953

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: \$330,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410
Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE
Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA
CC: 1.116.615.553

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

ENERO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

04/01/2021 08:02:57 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 235483626

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

FEBRERO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

19/02/2021 15:27:37 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 257883109

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

MARZO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

29/03/2021 08:04:17 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 274881239

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

ABRIL



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

10/05/2021 10:27:06 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 293524590

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

MAYO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

08/06/2021 15:14:02 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 305866382

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

JUNIO

07/07/2021 09:16:40 Cajero: jecamarg

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 317602545

Transacción: **DEPOSITO AHO SIN TALONARIO**

Valor: **\$330,000.00**

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

JULIO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

06/08/2021 15:23:06 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 331847076

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

AGOSTO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

03/09/2021 08:03:34 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 343767692

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

SEPTIEMBRE



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

04/10/2021 08:03:00 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B86155CD

Operación: 357030029

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Numero de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

OCTUBRE



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

05/11/2021 09:12:24 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 371458922

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

NOVIEMBRE



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

06/12/2021 08:04:00 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B86155CD

Operación: 385049568

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Numero de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

SOPORTE CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

DICIEMBRE



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

03/01/2022 08:05:51 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 396407593

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transaccion solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

RECIBO DE CAJA MENOR
NO.

CIUDAD Y FECHA: 12 - 08 - 2021.

PAGADO A: Lida Erika Calveto \$

POR CONCEPTO DE: Entrega de Vestido Marca
EPK. para la niña Hellen Sauer
Villalobos Calveto. del mes Abril

VALOR EN LETRAS: del 2021.

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:

APROBADO:

Erika Calveto R.

C.C. / NIT. 1.116.613.824



F 2002

Maní Casanare, Octubre 28 de 2021

Señores

COMISARIA DE FAMILIA

Maní Casanare

Ref. Entrega de dos Mudras de Ropa

Mediante la presente **BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS** identificado con la C.C. No. 1.116.615.553 De Maní Casanare, me permite hacer entrega través de este despacho a la señora **ERICA CAHUEÑO RODRIGUEZ** progenitora de la menor **HELLEN SAMARA VILLALOBOS** de Dos Mudras de Ropa correspondientes a los meses de Agosto y Diciembre de 2021, teniendo en cuenta que queda pendiente ropa interior y zapatos.

En constancia de lo anterior firmo a los 28 de Días del mes de Octubre de 2021

Entrega.

RECIBE.


BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS
No. 1.116.615.553 De Maní Casanare



ERICA CAHUEÑO RODRIGUEZ
C-1-116613824

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Mani, departamento de Casanare hoy 23 de diciembre de 2021, se reunieron el señor **BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.615.553, Padre de la menor, **HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO**, y la señora **LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.613.824, se procede a hacer entrega **de tres pares de sandalias, 3 pares de medias, 6 prendas de ropa interior.**

A la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de prendas de vestir de su hija.

Brayan Villalobos B.

BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA
C.C. No. 1.116.615.553

Lida Erika Cahueño

LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.116.613.824,



Mani, Casanare 09 de febrero de 2021

Señores

GIMANSIO CAMPESTRE SAN FERNANDO

La ciudad

Asunto: Solicitud de información – registro de matrícula y costos educativos

BRAYAN MAURICIO VILALOBOS BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.615.553 expedida en Mani, en calidad de progenitor de la menor HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO con R.C NIUP No. 1.222.125.984 obrando en causa propia, por medio del presente escrito me permito solicitar la siguiente información:

1. PETICION

1. Se informe al suscrito en calidad de progenitor de la menor, si de acuerdo a la información que reposa en la base de datos y archivos físicos de la Institución privada, la menor HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO con NIUP No. 1.222.125.984 registra como estudiante activo de la Institución para el año 2021, se indique el tiempo de duración académica y los costos por matrícula, pensión, y demás costos por concepto de educación de la menor y percibidos por la Institución.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se relacione los mismos, y en caso de no reposar información respecto de la menor si informe si los recibos adjuntos al presente oficio fueron expedidos por la Institución.
3. La presente solicitud se solicita con fines de tener certeza y veracidad de la información suministrada por la señora LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.613.824 en calidad de madre de mi hija, en el cual presuntamente la señora afirma haber incurridos en costos académicos de mi hija y a favor del Gimnasio Campestre San Fernando (Institución Privada de esa Municipalidad) y obrante en dentro del proceso ejecutivo de alimentos en mi contra bajo radicado No. 851394089001-2021-00054-001, el cual cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mani – Casanare.
4. Los soportes que menciono, se anexan al presente oficio, para su conocimiento y darle tramite a la presente solicitud.

Atentamente,



BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA

Progenitor de la menor.

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: 15 abril 2021 Maní - Casonare.

PAGADO A: Erika cahueño \$ 120.000

POR CONCEPTO DE: Pago pensión Helen Samara Villalobos cahueño.

VALOR (EN LETRAS): Ciento veinte mil Pesos

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

C.C. / NIT:

Erika Castro
40.401.933

SOLUFORMAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: 15 abril 2021 Maní - Casonare.

PAGADO A: Erika cahueño \$ 280.000

POR CONCEPTO DE: pago Matrícula Helen Samara Villalobos cahueño

VALOR (EN LETRAS): Dcientos ochenta mil

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

C.C. / NIT:

Erika Castro.
40.401.933

SOLUFORMAS FE200

**GIMNASIO CAMPESTRE SAN FERNANDO****FORMULARIO DE INSCRIPCION 2021**

"CIENCIA * FRATERNIDAD"

PEGAR FOTO
RECIENTE

3X4

(FONDO AZUL)

INFORMACION DEL ALUMNO: (Favor diligenciar con letra clara y legible, tinta negra)

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido			
Helen	Samara	Villalobos	Cahueno			
LUGAR /FECHA DE NACIMIENTO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	EDAD
	Yopal	Casanare	7	06	2016	4
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NUMERO	EXPEDIDA EN			
	T.I. R.C. PASAP.	1.116.613.984	Yopal			
DIRECCION DE RESIDENCIA	MUNICIPIO / VEREDA	BARRIO	DIRECCION			
	Progreso	Progreso	Cll 15 # 9-10			

INFORMACION FAMILIAR:

PADRE			
NOMBRES	APELLIDOS	CC	PROFESION
Crista	Cahueno	1.116.613.984	Comerciante
EMPRESA	CARGO	DIRECCION DE LA EMPRESA	
CELULAR	EMAIL	TELEFONO DE LA EMPRESA	
3109216958	Lica.2015@gmail.com	3109216958	
MADRE			
NOMBRES	APELLIDOS	CC	PROFESION
Bryan	Villalobos		
EMPRESA	CARGO	DIRECCION DE LA EMPRESA	
CELULAR	EMAIL	TELEFONO DE LA EMPRESA	
ACUDIENTE AUTORIZADO			
PARENTESCO: TIA CRISTA CAHUENO RODRIGUEZ			
NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	TELEFONO
Crista	Cahueno	1.116.613.984	3109216958

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DIAGNOSTICADAS:

DEPRESION ___ IMPULSIVIDAD ___ OTRA CUAL NingunaTOMA DE MEDICAMENTOS: SI ___ NO ___ CUAL Ninguna MEDICO TRATANTE Ninguno



Heidy Pulido <heidypulido14@gmail.com>

Fwd: SoLicitud Documentación

1 mensaje

Brayan Villalobos <vrayanconb@gmail.com>
Para: heidypulido14@gmail.com

10 de febrero de 2022, 10:31

Buen día.

Respuesta Solicitud.

----- Forwarded message -----

De: **neira ines rodriguez rojas** <gimnasiocampestresanfernando@gmail.com>

Date: jue., 10 de febrero de 2022 9:26 a. m.

Subject: Re: SoLicitud Documentación

To: Brayan Villalobos <vrayanconb@gmail.com>

Maní Febrero 10 de 2022

Señor:

Brayam Mauricio Villalobos Becerra
Ciudad.

En respuesta a su solicitud radicada con fecha del 9 de febrero del presente año.

El GIMNASIO CAMPESTRE SAN FERNANDO se permite informarle lo siguiente:

1. Revisada nuestra base de datos observamos que la menor HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUEÑO identificada con NUIP: 1.222.125.984 nunca ha formado parte de nuestra comunidad académica.
2. El documento aportado (FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN) hace parte de un proceso normal dentro de la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, este documento es entregado a todas y cada una de las personas que manifiestan interés en iniciar un proceso escolar sin que este mismo documento constituya certificación de aceptación y/o matrícula en la institución, se considera un documento meramente informativo a tener en cuenta dentro de la base de datos en caso de ser aceptado el solicitante como alumno del colegio.
3. Los documentos aportados (RECIBOS DE CAJA MENOR), nunca fueron expedidos por nuestra institución ya que es obligación legal y contable para la institución entregar comprobantes membretados y numerados, además la firma que aparece en dicho documentos no pertenece a la funcionaria YADIRA INES CASTRO MONTES motivo por tal motivo consideramos estar ante una falsificación de documento la cual será puesta en conocimiento de las autoridades competentes a fin de que se tomen las medidas necesarias en contra de la persona (o su apoderado) que pretende hacerlas valer dentro del proceso ejecutivo de alimentos mencionado en su solicitud.

Sin otro particular

GIMNASIO CAMPESTRE SAN FERNANDO
Cra 5 # 16-55 barrio la Florida Maní - Casanare

El jue, 10 feb 2022 a las 9:07, neira ines rodriguez rojas (<gimnasiocampestresanfernando@gmail.com>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Brayan Villalobos** <vrayanconb@gmail.com>

Date: mié, 9 feb 2022 a las 15:02

Subject: Re: SoLicitud Documentación

To: neira ines rodriguez rojas <gimnasiocampestresanfernando@gmail.com>

Buen día

Se permite anexar los documentos requeridos para lo pertinente.

Muchas Gracias

El mié., 9 de febrero de 2022 1:49 p. m., neira ines rodriguez rojas <gimnasiocampestresanfernando@gmail.com> escribió:

Mani febrero 9 de 2021

Señor:

Brayam villalobos

El Gimnasio campestre San Fernando le solicita acreditar parentesco con la menor referida en el oficio (cédula de ciudadanía del padre y copia del registro civil de la menor) a fin de entregar información requerida

El mié, 9 feb 2022 a las 10:47, Brayam Villalobos (<vrayanconb@gmail.com>) escribió:

Buen día, me permito remitir solicitud para su conocimiento y tramite pertinente.

Muchas gracias.

Att. Brayam Villalobos.

Enero 2022



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

01/02/2022 08:13:38 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 408433718

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$330,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$330,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

Febrero 2022

18/02/2022 08:30:08 Cajero: javellat

Oficina: 8615 - MANI

Terminal: B8615CJ0425C Operación: 416461571

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$384,100.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 486150065410

Titular: HELLEN SAMARA VILLALOBOS CAHUE

Efectivo: \$384,100.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Doctora
NIDIA PILAR MONTTOYA SEPULVEDA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MANI
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE ALIMENTOS
RADICADO: 851394089001-2021-00054
DEMANDANTE: LIDA ERIKA CAHUEÑO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA

Asunto: Poder especial.

BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.615.553 expedida en el Municipio de Maní, respetuosamente manifiesto a usted, que por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a **HEIDY YIOVAIRA PULIDO GUERRERO**, mayor de edad, residente en el Municipio de Yopal-Casanare, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.547.242 expedida en Aguazul-Casanare, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 336.706 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación, conteste demanda ejecutiva singular de alimentos identificada dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para el ejercicio del presente poder, conforme al artículo 77 del Código General del Proceso, especialmente para transigir, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, recibir, interponer recursos y en general para realizar todas las actuaciones que sean necesarias para el buen y fiel cumplimiento de su mandato.

Sírvase por lo tanto señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada en los términos de ley y para los efectos del presente mandato.

De la señora Juez.



BRAYAN MAURICIO VILLALOBOS BECERRA
C.c. No. 1.116.615.55 de Maní - Casanare

Acepto.



Heidy Yiovaira Pulido Guerrero
C.c. No. 1.116.547.242 de Aguazul-Casanare
T.P. No. 336.706 del C. S. de la J.